FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Acta 17/26

En Madrid, a diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

Minuto de silencio por la mujer asesinada por presunta violencia de género en la provincia de Madrid el pasado 11 de septiembre.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que la Delegación del Gobierno ha declarado el asesinato, por presunta violencia de género, de una mujer en San Sebastián de los Reyes (Madrid), por lo que se propone guardar un minuto de silencio en su memoria.

Los Ilmos. Sres. Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 2540/26 RGEP 15745

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas concretas va a adoptar su Gobierno para que su posición sobre la inmigración ilegal se traduzca en actuaciones efectivas para proteger los servicios públicos de la Comunidad de Madrid ante la creciente presión migratoria?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

1.2 Expte: PCOP 2041/26 RGEP 12197
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles van a ser sus prioridades para la recta final del mandato?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.3 Expte: PCOP 4460/25 RGEP 24770
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno regional para los próximos meses en materia de fiscalidad?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio en dos ocasiones a los Ilmos. Sres. Diputados.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio en varias ocasiones a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.4 Expte: PCOP 2971/26 RGEP 18332
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace del impacto en nuestra región del Gran Premio de España de Fórmula 1 celebrado en Madrid el fin de semana del 13 de septiembre?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados y se dirige, en concreto, al Ilmo. Sr. Sánchez Pérez y a la Ilma. Sra. Delgado Gómez.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio en dos ocasiones a los Ilmos. Sres. Diputados y se dirige, en concreto, al Ilmo. Sr. Padilla Estrada.
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 166/25 RGEP 965
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo lucha este Gobierno para evitar el empobrecimiento paulatino de la clase media madrileña?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

1.6 Expte: PCOP 703/25 RGEP 3376
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la competitividad en la región?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. González Gómez (GPMM). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. González Gómez.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo. Al final de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.7 Expte: PCOP 2833/26 RGEP 17621
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno Regional de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el 4 de septiembre de 2026?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Fernández Lara (GPS). Al inicio de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

1.8 Expte: PCOP 2966/26 RGEP 18322
Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto que tendrá sobre la región el Real Decreto del Gobierno central que regula los criterios de eficiencia y sostenibilidad de los centros de datos?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Navarro Morales (GPP).
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Navarro Morales.
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.9 Expte: PCOP 2243/26 RGEP 14465
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional durante el curso 2026-2027 para garantizar condiciones térmicas adecuadas en los centros educativos?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Álvarez León (GPS).
La Excma. Sra. Dña. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

1.10 Expte: PCOP 1155/25 RGEP 5792
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno del acceso a la vivienda en Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Moruno Danzi (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

1.11 Expte: PCOP 2968/26 RGEP 18325
Autor/Grupo: Sr. Catalá Martínez (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para ampliar y modernizar la red de Metro de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Portero de la Torre (GPP) en sustitución del Ilmo. Sr. Catalá Martínez, autor de la iniciativa (RGEP 18556/26).
El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.
El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.12 Expte: PCOP 2853/26 RGEP 17706
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del funcionamiento de las urgencias hospitalarias durante el pasado periodo estival.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Carmona Osorio (GPMM).
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a su contestación.

1.13 Expte: PCOP 2935/26 RGEP 18200
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas van a impulsar destinadas a reducir las listas de espera para realizarse una mamografía en la sanidad pública madrileña

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Morales Porro (GPS).
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

1.14 Expte: PCOP 2967/26 RGEP 18324
Autor/Grupo: Sra. Marbán de Frutos (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional para mejorar las condiciones de los profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Marbán de Frutos (GPP).
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Marbán de Frutos; finaliza el tiempo del que dispone para el uso de la palabra.
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

2.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid (RGEP 12850/26).

2.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid (RGEP 13002/26).

La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la presentación del Proyecto de Ley durante un tiempo máximo de diez minutos. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, conforme a lo previsto en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, se abre un turno de intervención de los representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos para cada uno, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rubio Caballero.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Rosales.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Jabonero.

A continuación, interviene la Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño y por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rubio Caballero.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Rosales.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Jabonero.

Finalmente, se abre un turno final de intervención de la Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, desde el escaño y por tiempo máximo de tres minutos.

3 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

3.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (RGEP 13069/26).

3.2 Enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (RGEP 17076/26).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la presentación del Proyecto de Ley durante un tiempo máximo de diez minutos.

A continuación, conforme a lo previsto en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, se abre un turno de intervención de los representantes de cada uno

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos para cada uno, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Cutillas Cordón.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Barahona Noriega.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Vega de la Vara.

A continuación, interviene el Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño y por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Cutillas Cordón.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Barahona Noriega.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Vega de la Vara.

Finalmente, se abre un turno final de intervención del Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, desde el escaño y por tiempo máximo de tres minutos. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados en dos ocasiones.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

4 Comparecencias

4.1 Expte: C 807/26 RGEP 12998

Destinatario: Excma. Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia.

Objeto: Inicio del curso escolar 2026/2027.

Interviene la Excma. Sra. Dña. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por tiempo máximo de diez minutos y al exclusivo objeto de sustanciar la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos; asume sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas. Hacen uso de la palabra, en el mismo:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Huesca.

Interviene, seguidamente, la Excma. Sra. Dña. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Huesca.

Interviene, finalmente y en turno de dúplica, la Excma. Sra. Dña. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea; finaliza el tiempo del que dispone en este turno y, con ello, agota su tiempo de intervención, por lo que le es retirada la palabra.

En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y, en concreto, a la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

4.2 Expte: C 862/26 RGEP 14706 (tramitación acumulada con la C 929/26 RGEP 15982)
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Destinatario: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Para informar de la gestión del Plan de Protección Civil contra incendios forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA) del presente ejercicio (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

4.3 Expte: C 929/26 RGEP 15982 (tramitación acumulada con la C 862/26 RGEP 14706)
Destinatario: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición propia.
Objeto: Informar acerca del Plan de Protección Civil contra incendios forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) del año 2026.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera informa de que la Junta de Portavoces, en su reunión del día 7 de septiembre de 2026, acordó la tramitación acumulada de las Comparecencias C 862/26 RGEP 14706 y C 929/26 RGEP 15982.

Por orden de presentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea, en representación del Grupo Parlamentario

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

Socialista y al objeto de precisar las razones que motivan la Comparecencia C 862/26 RGEP 14706, interviene el Ilmo. Sr. García Sánchez. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para exponer sobre el objeto de las comparecencias, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, con lo que asume nuevamente sus funciones propias).

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea. Hacen uso de la palabra, en el mismo:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

Interviene, finalmente y en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

4.4 Expte: C 871/26 RGEP 14970 (tramitación acumulada con la C 938/26 RGEP 16300)
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Destinatario: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre la adquisición, por parte de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., de un inmueble de uso residencial de 485 m² en el Paseo del General Martínez Campos, distrito de Chamberí (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

4.5 Expte: C 938/26 RGEP 16300 (tramitación acumulada con la C 871/26 RGEP 14970)
Destinatario: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, a petición propia.
Objeto: La gestión patrimonial de la Empresa Pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P.S.A.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que la Junta de Portavoces, en su reunión del día 7 de septiembre de 2026, acordó la tramitación acumulada de las Comparecencias C 871/26 RGEP 14970 y C 938/26 RGEP 16300.

Por orden de presentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea, en representación del Grupo Parlamentario Socialista y al objeto de precisar las razones que motivan la Comparecencia C 871/26 RGEP 14970, interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles.

Interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, para exponer sobre el objeto de las comparecencias, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio en varias ocasiones y de forma reiterada a los Ilmos. Sres. Diputados, incluyendo

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

al Grupo Parlamentario Popular; y ruega el Excmo. Sr. Consejero que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea. Hacen uso de la palabra, en el mismo:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio y llama a la cuestión en dos ocasiones a la Ilma. Sra. Diputada interviniente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados; se dirige, en concreto, al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados; se dirige, en concreto, al Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

Interviene finalmente y en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Ilma. Sra. Acín Carrera pide la palabra, en virtud del artículo 115 del Reglamento de la Asamblea, para solicitar la observancia del Reglamento. Ruega al Excmo. Sr. Presidente que invite al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local a aplicar lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento para que haga llegar a los Diputados la documentación que ha mostrado durante la sesión plenaria, rogando que se entregue en el día de la fecha, antes de que termine la sesión plenaria.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local manifiesta que va a facilitar una copia de toda la documentación al Excmo. Sr. Presidente para que pueda distribuirla a todos los Grupos Parlamentarios e informa de que dicha documentación será publicada en el Portal de Transparencia en la tarde del día de la fecha. Añade que se va a dar la información a todos los ciudadanos que la hayan pedido y que se va a contestar a todas las iniciativas sobre el tema objeto de debate.

5 Proposiciones No de Ley

5.1 Expte: PNL 309/25 RGEP 11912

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Duplicar el número de inspecciones durante 2025 en las residencias de personas mayores, tanto públicas como privadas, asegurando una supervisión regular y efectiva. 2. Establecer protocolos de inspección más rigurosos, que incluyan evaluaciones sin preaviso y seguimiento de las medidas correctivas implementadas tras las inspecciones. 3. Publicar informes periódicos sobre el estado de las residencias de mayores y de los resultados de las inspecciones realizadas, donde se indiquen las empresas sancionadas, así como el importe y concepto de las multas y sanciones, garantizando la transparencia y el acceso a

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

la información por parte de la ciudadanía. 4. Implementar un sistema de registro para las quejas y denuncias interpuestas por trabajadores/as, familiares y usuarios/as, donde se indiquen las medidas adoptadas por la Dirección de los centros para su resolución, que permita conocer la situación de las residencias de mayores y actuar de manera proactiva ante posibles situaciones de riesgo.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 18865/26), con el siguiente tenor literal:

Se propone la modificación del punto 1, quedando redactado de la siguiente manera:

"1. Duplicar el número de inspecciones durante 2027 en las residencias de personas mayores, tanto públicas como privadas, asegurando una supervisión regular y efectiva".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley y de su enmienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Sr. Arias Moreno. Dada su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona momentáneamente el Salón de Plenos; asume sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

(El Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, con lo que asume nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca, quien agota su tiempo de intervención.

Seguidamente intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Sr. Arias Moreno. Dada su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde el escaño, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román.

5.2 Expte: PNL 334/26 RGEP 16908
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: - En el siguiente ejercicio presupuestario, se ponga en marcha una línea de subvención específica, dotada de 15 millones de euros, destinada al apoyo a los ayuntamientos de la Región con más de 50.000 habitantes para que establezcan rutas escolares en servicios de transporte urbano que conecten la totalidad de los centros educativos de los respectivos municipios. - Se elabore, en coordinación con los municipios, un Plan de Caminos Escolares Seguros que incluya fórmulas para la identificación de rutas seguras para desplazamientos a pie, en bicicleta o patinete; instalación de señalización específica para garantizar la seguridad vial de los estudiantes la inclusión de contenidos sobre movilidad sostenible y seguridad vial en el currículo escolar, y la creación de "puntos de encuentro" para facilitar desplazamientos grupales organizados.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Acín Carrera.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Díez Contreras.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Acín Carrera.

Seguidamente intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Díez Contreras.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

5.3 Expte: PNL 336/26 RGEP 17078 (tramitación acumulada con la PNL 337/26 RGEP 17084)
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: :- Reafirmar solemnemente la plena e indiscutible soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, isla del Perejil, y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.- Rechazar cualquier pretensión del Reino de Marruecos sobre Ceuta, Melilla o cualquiera de las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África y declara que su soberanía no es susceptible de negociación bilateral ni puede constituir objeto de ningún proceso de diálogo sobre su eventual transferencia a Marruecos ni subterfugios ni fraudes como modelos de soberanía compartida.- Condenar formalmente las recientes declaraciones de miembros del Gobierno del Reino de Marruecos cuestionando la soberanía española sobre Ceuta y Melilla y calificando territorios de plena soberanía española como territorios ocupados.- Considerar que la reiteración de reivindicaciones territoriales por miembros del Gobierno marroquí resulta incompatible con los principios sobre los que se fundamenta el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 4 de julio de 1991, singularmente con el compromiso de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de ambas partes.- Reafirmar que ninguna necesidad de cooperación migratoria, ningún

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

interés económico y ninguna conveniencia diplomática pueden justificar la aceptación, el silencio o la ambigüedad del Gobierno de España frente a reivindicaciones extranjeras sobre una parte de nuestro territorio nacional. Asimismo, instando al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación:- Exigir formalmente al Reino de Marruecos, mediante la correspondiente comunicación diplomática, una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España y, específicamente, de la soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, la isla de Perejil y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.- Convocar al Embajador del Reino de Marruecos en España, al objeto de trasladar la queja correspondiente y reafirmar la soberanía española sobre las ciudades de Ceuta y Melilla, así como la voluntad de nuestro país de defender nuestra integridad territorial con todos los instrumentos y medios a disposición del Estado. Del mismo modo, llamar a consultas al Embajador de España ante el Reino de Marruecos; y en el caso de persistir la situación de invasión y de ataque a la soberanía nacional, así como las declaraciones de las autoridades marroquíes que atacan la integridad territorial de nuestro país, retirar al Embajador de España en Rabat y expulsar al Embajador del Reino de Marruecos en Madrid.- Promover la suspensión del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, de conformidad con el art 96.2 de Constitución Española y con el art 37 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales y a solicitar, en su caso, de las Cortes Generales la ratificación de la suspensión comunicándola formalmente al Reino de Marruecos por conducto diplomático; suspensión que surtirá efecto indefinidamente y en tanto no se realice por el Reino de Marruecos una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España, incluidas todas las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África, y a cooperar de forma activa, efectiva y expeditiva en la readmisión de cualesquiera nacionales marroquíes cuyo retorno, devolución o expulsión de España sean acordados por autoridades españolas, administrativas o judiciales. - Revisar el conjunto de instrumentos de las relaciones bilaterales con Marruecos para garantizar que cualquier cooperación económica, comercial, migratoria, policial, militar o diplomática quede presidida por los principios de reciprocidad, respeto de la soberanía española y defensa de nuestra integridad territorial, procediendo a su denuncia o suspensión de efectos, en cada caso. - Exigir a Marruecos que acepte, sin excepción ni excusa formal ni material, todos los retornos, devoluciones y expulsiones del territorio español, de cualquier persona de nacionalidad marroquí, mayor o menor de edad, adoptados administrativa o judicialmente, habilitando de forma inmediata los medios y logística precisos para su entrega y recepción.

5.4 Expte: PNL 337/26 RGEP 17084 (tramitación acumulada con la PNL 336/26 RGEP 17078)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Activar de manera inmediata los procedimientos legalmente previstos para el retorno voluntario o la expulsión de todas aquellas personas que accedieron ilegalmente a nuestro país y, para ello, desplazar a la ciudad todas las unidades de Extranjería necesarias y aprobar un calendario que permita culminar su tramitación y resolución. Asimismo, garantizar la identificación y determinación de la situación administrativa de todas las personas que permanecen en Ceuta como consecuencia de las entradas masivas producidas. 2. Reorientar las relaciones bilaterales con Marruecos sobre los principios de respeto, reciprocidad y cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos, promoviendo una relación de buena vecindad que no admita amenazas, presiones ni chantajes y reafirmando que la integridad territorial de España no se cuestiona ni en Ceuta, ni en Melilla, ni en las aguas españolas. 3. Utilizar todos los instrumentos jurídicos disponibles, nacionales y europeos, para defender la integridad territorial de España y garantizar la seguridad de la frontera de Ceuta y Melilla; solicitar la activación de los mecanismos previstos en el Reglamento (UE) 2024/1359 para situaciones de crisis e instrumentalización; solicitar de manera inmediata el despliegue de Frontex y de las unidades necesarias, incluidas las de intervención rápida; aplicar los procedimientos de triaje para la identificación y realización de controles de seguridad; y aplicar los procedimientos fronterizos de asilo y retorno que permitan una tramitación ágil y eficaz de los expedientes. 4. Aprobar un Plan para garantizar la inviolabilidad de la frontera de Ceuta, articulado sobre los siguientes cuatro pilares: • Infraestructuras: prolongar el perímetro fronterizo mar adentro, comenzando por el espigón del Tarajal, y ejecutar las actuaciones necesarias para impedir nuevas entradas masivas y garantizar el control efectivo de la frontera. • Medios humanos: consolidar refuerzos permanentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional; dotar a la ciudad de las unidades de Extranjería necesarias para tramitar los correspondientes expedientes; reforzar los profesionales sanitarios; y promover, ante los órganos competentes, el refuerzo de jueces y fiscales. • Tecnología: implantar un sistema permanente, integrado y de última generación de vigilancia marítima y costera, con capacidad para anticipar, detectar y responder ante movimientos masivos hacia la frontera española. • Reformas legales: modificar la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, para extender el régimen de rechazo en frontera a las entradas irregulares por vía marítima; y reformar la Ley 12/2009, de 30 de octubre, de asilo, de modo que una entrada por la fuerza no abra automáticamente el mismo procedimiento que una solicitud presentada conforme a derecho. Recabar asimismo la financiación europea disponible para estas actuaciones, que España debe reclamar y poner al servicio de la protección de esta frontera exterior de la Unión Europea. 5. Promover ante las instituciones de la Unión Europea el reconocimiento de la situación singular y excepcional de Ceuta y Melilla, con un tratamiento equivalente al que la Unión otorga a sus regiones ultraperiféricas en materia de fondos, fiscalidad y fronteras, e impulsar las actuaciones necesarias para que ambas Ciudades Autónomas dispongan de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

representación propia en la delegación española del Comité Europeo de las Regiones. 6. Aprobar, de acuerdo con las Ciudades Autónomas y con la participación de su sociedad civil, un Plan de Reactivación Económica de Ceuta y Melilla para los próximos cinco años, dotado presupuestariamente con los recursos necesarios para su ejecución, y que incluya: - Una Ley de Régimen Especial de Ceuta y Melilla que blinde un marco fiscal e inversor estable y garantice legalmente las bonificaciones a la Seguridad Social del 50 por ciento y del 75 por ciento en las actividades económicas que se determinen. -Incentivos económicos e inversión pública dirigidos especialmente al comercio, la hostelería y los trabajadores autónomos. - La mejora de la conectividad con la Península a través del puerto y de las infraestructuras estratégicas. - Un plan de choque contra el desempleo juvenil y medidas para facilitar el acceso a la vivienda. - Una mayor presencia estructural del Estado mediante el refuerzo de la Sanidad, la Educación, la Administración de Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 18858/26) al texto de la Proposición No de Ley PNL 337/26 RGEP 17084, con el siguiente tenor literal:

Se propone añadir un punto siete con el siguiente texto literal:

"7. Instar a la Asamblea de Madrid para que, a su vez, inste a los Diputados y Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados, a promover el ejercicio de la iniciativa prevista en el artículo 102.2 de la Constitución Española".

El Excmo. Sr. Presidente informa que la Junta de Portavoces, en su reunión del día 7 de septiembre, acordó la tramitación acumulada de las Proposiciones No de Ley PNL 336/26 RGEP 17078 y PNL 337/26 RGEP 17084, por lo que procede, en primer lugar, la defensa de dichas iniciativas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Popular, autores de las mismas, por tiempo máximo de siete minutos.

En primer lugar interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de su Proposición No de Ley y de la enmienda presentada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

A continuación interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su Proposición No de Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y a petición de los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

Seguidamente intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, el Excmo. Sr. Presidente vuelve a rogar silencio a los Ilmos Sres. Diputados y les pide a todos que no entren en diálogo.

6 Informe de la Diputación Permanente correspondiente a los meses de julio y agosto de 2026. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 481, 11-09-26)

El Excmo. Sr. Presidente ruega al Ilmo. Sr. Secretario Primero que proceda a dar lectura al Informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 del Reglamento de la Asamblea, según el cual tras los lapsos de tiempo entre los períodos de sesiones ordinarias, la Diputación Permanente rendirá cuenta al Pleno, en la primera sesión ordinaria que celebre, de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

"INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA JULIO-AGOSTO 2026

En virtud de lo previsto por los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 79 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones con fecha 1 de julio, no habiéndose reunido.

Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesión los días 1, 2, 15, 23 y 24 de julio y 28 de agosto, ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los periodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario.

Asimismo, y por acuerdo de la Junta de Portavoces de 22 de junio de 2026, se acordó la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno el día 2 de julio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61.1.i) y 102 del Reglamento de la Asamblea".

El Pleno toma conocimiento de este Informe.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➢ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 309/25 RGEP 11912, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca concreta que acepta su propia enmienda.

➢ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 337/26 RGEP 17084, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente informa a Sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de una Diputada.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➢ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid (RGEP 12850/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid (RGEP 12850/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid (RGEP 12850/26), es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid (RGEP 12850/26).

➢ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid (RGEP 13002/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid (RGEP 13002/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid (RGEP 13002/26), es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid (RGEP 13002/26).

➢ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (RGEP 13069/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (RGEP 13069/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (RGEP 13069/26), es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (RGEP 13069/26).

➢ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (RGEP 17076/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 26
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 27

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (RGEP 17076/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (RGEP 17076/26), es el siguiente:

- Votos emitidos: 133

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

- Votos a favor: 27
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 27

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (RGEP 17076/26).

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 309/25 RGEP 11912, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 62
- Votos en contra: 70
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no es tenida en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 309/25 RGEP 11912, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 62
- Votos en contra: 70
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 309/25 RGEP 11912, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 334/26 RGEP 16908, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 334/26 RGEP 16908, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 334/26 RGEP 16908, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 334/26 RGEP 16908, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 336/26 RGEP 17078, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 53
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 336/26 RGEP 17078, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 336/26 RGEP 17078, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 54
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 336/26 RGEP 17078, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

— *Reafirmar solemnemente la plena e indiscutible soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, isla del Perejil, y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.*

— *Rechazar cualquier pretensión del Reino de Marruecos sobre Ceuta, Melilla o cualquiera de las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África y declara que su soberanía no es susceptible de negociación bilateral ni puede constituir objeto de ningún proceso de diálogo sobre su eventual transferencia a Marruecos ni subterfugios ni fraudes como modelos de soberanía compartida.*

— *Condenar formalmente las recientes declaraciones de miembros del Gobierno del Reino de Marruecos cuestionando la soberanía española sobre Ceuta y Melilla y calificando territorios de plena soberanía española como territorios ocupados.*

— *Considerar que la reiteración de reivindicaciones territoriales por miembros del Gobierno marroquí resulta incompatible con los principios sobre los que se fundamenta el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 4 de julio de 1991, singularmente con el compromiso de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de ambas partes.*

— *Reafirmar que ninguna necesidad de cooperación migratoria, ningún interés económico y ninguna conveniencia diplomática pueden justificar la aceptación, el silencio o la ambigüedad del Gobierno de España frente a reivindicaciones extranjeras sobre una parte de nuestro territorio nacional.*

Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

— *Exigir formalmente al Reino de Marruecos, mediante la correspondiente comunicación diplomática, una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España y, específicamente, de la soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, la isla de Perejil y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.*

— *Convocar al Embajador del Reino de Marruecos en España, al objeto de trasladar la queja correspondiente y reafirmar la soberanía española sobre las ciudades de Ceuta y Melilla, así como la voluntad de nuestro país de defender nuestra integridad territorial con todos los instrumentos y medios*

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

a disposición del Estado. Del mismo modo, llamar a consultas al Embajador de España ante el Reino de Marruecos; y en el caso de persistir la situación de invasión y de ataque a la soberanía nacional, así como las declaraciones de las autoridades marroquíes que atacan la integridad territorial de nuestro país, retirar al Embajador de España en Rabat y expulsar al Embajador del Reino de Marruecos en Madrid.

— *Promover inmediatamente la suspensión del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, de conformidad con el artículo 96.2 de la Constitución Española y con el artículo 37 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales y a solicitar, en su caso, de las Cortes Generales la ratificación de la suspensión comunicándola formalmente al Reino de Marruecos por conducto diplomático; suspensión que surtirá efecto indefinidamente y en tanto no se realice por el Reino de Marruecos una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España, incluidas todas las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África, y a cooperar de forma activa, efectiva y expeditiva en la readmisión de cualesquiera nacionales marroquíes cuyo retorno, devolución o expulsión de España sean acordados por autoridades españolas, administrativas o judiciales.*

— *Revisar el conjunto de instrumentos de las relaciones bilaterales con Marruecos para garantizar que cualquier cooperación económica, comercial, migratoria, policial, militar o diplomática quede presidida por los principios de reciprocidad, respeto de la soberanía española y defensa de nuestra integridad territorial, procediendo a su denuncia o suspensión de efectos, en cada caso.*

— *Exigir a Marruecos que acepte, sin excepción ni excusa formal ni material, todos los retornos, devoluciones y expulsiones del territorio español, de cualquier persona de nacionalidad marroquí, mayor o menor de edad, adoptados administrativa o judicialmente, habilitando de forma inmediata los medios y logística precisos para su entrega y recepción".*

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 337/26 RGEP 17084, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 53
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 337/26 RGEP 17084, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 337/26 RGEP 17084, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 54
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 337/26 RGEP 17084, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1. Activar de manera inmediata los procedimientos legalmente previstos para el retorno voluntario o la expulsión de todas aquellas personas que accedieron ilegalmente a nuestro país y, para ello, desplazar a la ciudad todas las unidades de Extranjería necesarias y aprobar un calendario que permita culminar su tramitación y resolución.

Asimismo, garantizar la identificación y determinación de la situación administrativa de todas las personas que permanecen en Ceuta como consecuencia de las entradas masivas producidas.

2. Reorientar las relaciones bilaterales con Marruecos sobre los principios de respeto, reciprocidad y cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos, promoviendo una relación de buena vecindad que no admita amenazas, presiones ni chantajes y reafirmando que la integridad territorial de España no se cuestiona ni en Ceuta, ni en Melilla, ni en las aguas españolas.

3. Utilizar todos los instrumentos jurídicos disponibles, nacionales y europeos, para defender la integridad territorial de España y garantizar la seguridad de la frontera de Ceuta y Melilla; solicitar la activación de los mecanismos previstos en el Reglamento (UE) 2024/1359 para situaciones de crisis e instrumentalización; solicitar de manera inmediata el despliegue de Frontex y de las unidades necesarias, incluidas las de intervención rápida; aplicar los procedimientos de triaje para la identificación y realización de controles de seguridad; y aplicar los procedimientos fronterizos de asilo y retorno que permitan una tramitación ágil y eficaz de los expedientes.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

4. Aprobar un Plan para garantizar la inviolabilidad de la frontera de Ceuta, articulado sobre los siguientes cuatro pilares:

- *Infraestructuras: prolongar el perímetro fronterizo mar adentro, comenzando por el espigón del Tarajal, y ejecutar las actuaciones necesarias para impedir nuevas entradas masivas y garantizar el control efectivo de la frontera.*

- *Medios humanos: consolidar refuerzos permanentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional; dotar a la ciudad de las unidades de Extranjería necesarias para tramitar los correspondientes expedientes; reforzar los profesionales sanitarios; y promover, ante los órganos competentes, el refuerzo de jueces y fiscales.*

- *Tecnología: implantar un sistema permanente, integrado y de última generación de vigilancia marítima y costera, con capacidad para anticipar, detectar y responder ante movimientos masivos hacia la frontera española.*

- *Reformas legales: modificar la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, para extender el régimen de rechazo en frontera a las entradas irregulares por vía marítima; y reformar la Ley 12/2009, de 30 de octubre, de asilo, de modo que una entrada por la fuerza no abra automáticamente el mismo procedimiento que una solicitud presentada conforme a derecho.*

Recabar asimismo la financiación europea disponible para estas actuaciones, que España debe reclamar y poner al servicio de la protección de esta frontera exterior de la Unión Europea.

5. Promover ante las instituciones de la Unión Europea el reconocimiento de la situación singular y excepcional de Ceuta y Melilla, con un tratamiento equivalente al que la Unión otorga a sus regiones ultraperiféricas en materia de fondos, fiscalidad y fronteras, e impulsar las actuaciones necesarias para que ambas Ciudades Autónomas dispongan de representación propia en la delegación española del Comité Europeo de las Regiones.

6. Aprobar, de acuerdo con las Ciudades Autónomas y con la participación de su sociedad civil, un Plan de Reactivación Económica de Ceuta y Melilla para los próximos cinco años, dotado presupuestariamente con los recursos necesarios para su ejecución, y que incluya:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
20/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
20/10/2026

- *Una Ley de Régimen Especial de Ceuta y Melilla que blinde un marco fiscal e inversor estable y garantice legalmente las bonificaciones a la Seguridad Social del 50 por ciento y del 75 por ciento en las actividades económicas que se determinen.*

- *Incentivos económicos e inversión pública dirigidos especialmente al comercio, la hostelería y los trabajadores autónomos.*

- *La mejora de la conectividad con la Península a través del puerto y de las infraestructuras estratégicas.*

- *Un plan de choque contra el desempleo juvenil y medidas para facilitar el acceso a la vivienda.*

- *Una mayor presencia estructural del Estado mediante el refuerzo de la Sanidad, la Educación, la Administración de Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas".*

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y veintisiete minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,